

à seguido pleito con Miguel Gomez Vezino que fue
de esta Ciudad, y la de finto sobre ajuste y Liquidacion
de Cuentas que antenido, Sena tenzion ademonstrarse
por la otra parte segun apaxere de los autos que dha.
nuestra parte Liquidado y ajusto las referidas Cuentas
y que de ellas Resulto alcanzado el expresado Miguel
Gomez, en Dozientos quarentayun ix. y, los que puso
en poder y por bia de Deposito a Don Juan Francisco
Mellan Comerciante en esta dha Ciudad, para que
dha. nuestra parte los perribiese y cobrar a su vo-
luntad, por tanto y para que vele entreguen a mi parte
y a mi en un ombre Exvibo el adjunto Poder que es
para perribir y cobrar qualesquiera Cantidad de
que al dho Don estan vele esten debiendo, por
todo lo qual = Al mi pedimor y Suplicamos hauien
do por exvibido el referido Poder vesiba mandax
llamar los autos de las referidas cuentas, y embis
ra de ellos que el dho Don Juan Francisco Mellan
entregue a mi el mencionado Dñl. Moreno la refe-
rida Cantidad, de Dozientos quarentayun ix. y,
que desde luego estor pronto a poner y dar el Exvibo
Correspondiente para Resguardo del dho Mellan
que asi es Justicia la que pedimos y para ello =
Joseph Carrion = Dñl. Moreno Juano =

